

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****27684** ANZIZU, BARBA Y LÓPEZ PROCURADORES, S.C.P.

Transformación de Sociedad Civil Profesional en Sociedad Limitada Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Asamblea General de Socios de la compañía, celebrada el día 1 de julio de 2011, con carácter Universal, acordó, por unanimidad, la transformación de la Sociedad Civil Profesional, en Sociedad Limitada Profesional, que adoptará la denominación "Anzizu, Barba y López Procuradores, S.L.P.", aprobándose por igual unanimidad el balance de transformación cerrado el 30 de junio de 2011 y los Estatutos Sociales atendiendo a la nueva forma social.

Barcelona, 2 de julio de 2011.- Fdo.: Don Antonio María de Anzizu Furest, Administrador Solidario, Anzizu Barba y López Procuradores, S.C.P.

ID: A110060418-1